

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA EXPORTADORA AYALMA S.A., CELEBRADA LOS OCHO DIAS DEL MES
DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS**

En la ciudad de Quevedo, Provincia de los Rios, a los Ocho días del mes de Abril del 2016, en las instalaciones de la compañía ubicada en VIA A BABAHYO Kilometro 1, siendo las ocho horas, se reunieron en la sala de sesiones de la compañía EXPORTADORA AYALMA S.A., los señores accionistas:

La Señora **MANOABANDA CEDEÑO GLORIA PRIMITIVA**, por sus propios derechos, propietaria de 300 acciones ordinarias y nominativas, el Sr **AYALA MANOABANDA ALBERT EDILBERTO**, por sus propios derechos, propietario de 150 acciones ordinarias y nominativas, la Sra. **AYALA MANOABANDA FRESIA MARISOL**, por sus propios derechos, propietaria de 150 acciones ordinarias y nominativas, la Ing. **AYALA MANOABANDA JENNY JUDITH**, por sus propios derechos, propietaria de 150 acciones ordinarias y nominativas y la Sra. **AYALA MANOABANDA JULIA ISABEL**, por sus propios derechos, propietario de 50 acciones ordinarias y nominativas.

El orden del día propuesto y aprobado fue el siguiente:

1. Llamada a lista
2. Verificación de quórum
3. Aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2015
1. Llamada de lista

En cumplimiento al orden del día, la Sra. **MANOABANDA CEDEÑO GLORIA PRIMITIVA** Representante Legal de la compañía EXPORTADORA AYALMA S.A., procedió al llamado de lista de los socios.

2. Verificación de quórum

Estado todos presentes, verificando por lo tanto el quórum de la reunión.

1. Aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2015

Se pasó a conocer el tercer punto del día donde después de varias deliberaciones y consultas entre los miembros de la Junta General deciden y aceptan con el voto unánime del ciento por ciento de los asistentes, aprobar los Estados Financieros y sus anexos correspondientes al ejercicio 2015, pagar los impuestos fiscales y municipales y la contribución a la Superintendencia de Compañías por este año, y aprobar el monto de participación de utilidades.

Siendo las doce horas se da por concluida la Junta, dándose un receso de treinta minutos para la elaboración de la presente acta, instalada nuevamente la Junta se aprueba el acta en todas sus partes y para dar cumplimiento con lo establecido en los artículos 121 y 160 de la ley de compañías firman la misma los concurrentes:

SRA GLORIA MANOABANDA CEDEÑO
Accionista

SRA JENNY AYALA MANOABANDA
Accionista

SRA ALJA AYALA MANOABANDA
Accionista

SRA. MARISOL AYALA MANOABANDA
Accionista - Secretario de la Junta

EL ALBERT AYALA MANOABANDA
Accionista